

CIRCULAR DG-011-2018

**Para:** Todos los funcionarios

**De:** Ólger Bogantes Calvo  
Director General Adjunto

**Fecha:** 4 de diciembre del 2018

**Asunto:** *Vacaciones de fin de año*



Según la Directriz CP 064-2016 MTSS de la Presidencia de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con respecto a las vacaciones de fin de año, se les informa lo siguiente:

- Se concede a título de vacaciones a los servidores públicos del resto del país, los días 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre del 2018 y 2, 3 y 4 de enero del 2019.
- Tomar las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios, e informar dichas medidas a los usuarios. Dentro de estas medidas debe asegurarse la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia.”

Por lo anterior, sírvanse tomar las siguientes consideraciones:

- Sólo se permitirá el ingreso de aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones deban dar continuidad al servicio, o que por razones de fuerza mayor, debidamente justificables, tengan que laborar en dichas fechas.
- La jefatura inmediata debe enviar formalmente la petición a la Dirección General, detallando el nombre de los funcionarios que brindarán el servicio, las fechas a laborar, el nombre del encargado de la supervisión y el detalle de las funciones específicas a realizar.
- Enviar la solicitud mediante un correo electrónico a la Dirección General, con copia a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, a más tardar el **jueves 13 de diciembre del 2018**.
- El Oficial de Seguridad solamente permitirá el ingreso de aquellos funcionarios debidamente autorizados por la Dirección General.

Se les solicita por favor verificar que sus computadoras, sumadoras, luces de oficina, aires acondicionados, entre otros artefactos, queden completamente apagados, de igual manera que las llaves de los tubos queden debidamente cerradas.

Finalmente, la Dirección General les desea una feliz navidad y un año nuevo colmado de bendiciones.

Atentamente,

meb